



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío trece (13) de abril dos mil veintiuno (2021)

Radicado 6313040030019-2010-00306-00
Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0394

En atención a la solicitud que antecede y revisado el expediente del PROCESO EJECUTIVO con título HIPOTECARIO promovido por la Corporación El Minuto de Dios contra la señora Carmen Rosa Ardila Ardila, **INFÓRMASE** a la solicitante que a través de providencia del 24 de agosto de 2010 se decretó la medida cautelar de embargo y secuestro de bien inmueble con matrícula inmobiliaria 282-27596 que era objeto de gravamen hipotecario. Medida que se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, mediante oficio 1793 del 10 septiembre 2010 y que el proceso fue terminado por sentencia del 19 de diciembre de 2012, debidamente ejecutoriada, que declaró próspera la excepción de mérito de prescripción de la acción cambiaria propuesta por la demandada y ordenó levantar la medida cautelar de embargo y secuestro de inmueble.

Queda así resuelta la solicitud de información de la medida cautelar que gravó el inmueble mencionado.

Además, **COMUNÍQUESE** a la peticionaria que, si su interés es la cancelación de la cautela, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, solicitando el efecto la repetición del oficio de levantamiento de la medida cautelar, dejando clara la información respecto del interés que le asiste en ello.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd80e440fd780971a30faceb29fa2929dfd7167307d41cdd7427195f2b56c38e

Documento generado en 12/04/2021 02:35:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>